



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	
Hora _____	Fecha 3/7

DECRETO U. DE C. Nº **92 206,**

VISTOS:

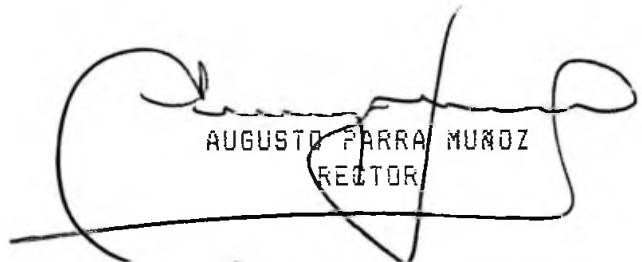
Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM.ING. 877/92; lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 91-260; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en Informe Proposición de Contrato Nº 920671; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U.de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

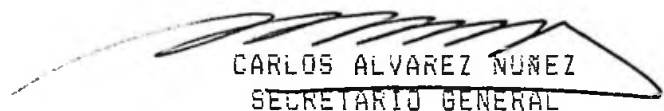
- 1º Créase a contar del 1º de enero de 1992, el puesto de PROFESOR TITULAR D.H. 2 hrs/sem., Item 925174 (2156/F-01) en la Facultad de Ingeniería.
- 2º El mayor gasto será financiado con cargo al Fondo Especial de la Facultad, para cuyos efectos la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes necesarios.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, junio 25 de 1992.-

  
AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

  
CARLOS ALVAREZ NÚÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

MRG/DIR/GPJ/yms.

92-11